



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**4.- Debate y votación de la moción N.º 10L/4200-0068, subsiguiente a la Interpelación N.º 10L/4100-0110, relativa a criterios estratégicos en la elaboración del PLENERCAN 2021-2030 en relación con la energía eólica terrestre y energía eólica marina, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0068]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 4, secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 68, subsiguiente a la interpelación 110, relativa a criterios estratégicos en la elaboración del PLENERCAN 2021-2030 en relación con la energía eólica, terrestre y energía eólica marina, Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Defiende la moción su portavoz, el Sr. Palacio, durante un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

A pesar de las sorprendentes circunstancias en las que nos estamos viviendo estos días envueltos y de la falta de comparecencia del presidente, lo que toca ahora conforme al orden del día es una moción derivada del pleno anterior, y a pesar de esa incoherencia vamos a intentar continuar con ella.

En la interpelación de la semana pasada se le preguntaba al Gobierno cuáles eran los criterios por los que se había regido la elaboración del PLENERCAN, se le preguntaba al Gobierno cuál era el interés que tenía el... igual si me pone el tiempo, porque si no le voy a terminar aburriendo y estoy seguro que tampoco hay un especial interés.

Lo que se preguntaba era cuáles eran los criterios que se estaban utilizando para la elaboración del PLENERCAN o, como ya nos informaba el señor consejero, que ya se había elaborado y que ya estaba en marcha y que, además el estudio subsiguiente también lo estaba y también estaba elaborado, cuáles eran los criterios que se habían, que se habían utilizado. El consejero enunció que los criterios eran no criterios sino principios, el principio de adecuación, el de racionalidad y el de potencialidad, pero probablemente el bloqueo del consejero ante la imposibilidad de explicar el criterio que había llevado a la designación del estudio de ingeniería que desarrollaba el plan, le impidió desarrollar estos principios y mucho menos llegar a los criterios, es decir, queremos energía eólica, queremos energía térmica, queremos energía solar, cómo vamos a potenciar la solar, cómo vamos a potenciar la térmica, qué tipo de eólica, con lo cual, a día de hoy el conocimiento que tenemos es absolutamente fragmentado.

Sabemos que se va a potenciar la térmica a través de la planta térmica de Solvay de incineración de basuras, y sabemos que se va a apoyar la eólica porque el consejero en su comparecencia habló de 700 megavatios de eólica terrestre y 50 megavatios de eólica marina. Una de las cuestiones básicas de la interpelación era precisamente, cómo se contemplaba en el PLENERCAN el desarrollo de la eólica marina. Y a esta razón es a la que viene la proposición de hoy. Sabemos que están previstos 50 megavatios de eólica marina, aunque no sabemos cómo es la regulación y lo que les contábamos el otro día en la interpelación y ahora traemos como moción es que desde el anterior PLENERCAN, del que nos tememos que el actual es un corta y pega, a la actualidad la tecnología de la eólica marina se ha desarrollado enormemente, de forma que lo que antes era una probabilidad teórica y ahora es un hecho cierto, es la posibilidad de establecer eólica marina no vinculada a territorios de poca profundidad.

En la actualidad el desarrollo de la tecnología de la eólica marina flotante nos permite instalar eólica marina flotante en Cantabria, no en Cantabria, hay un interés enorme. En las islas Canarias se están desarrollando aproximadamente 700 megavatios, hay un proyecto de 1.000 megavatios para instalar eólica flotante marina enfrente de las costas catalanas, hay proyectos sobre los 300 megavatios en Asturias y hay proyectos para megavatios de eólica marina flotante en Galicia.

Bien, el riesgo que pretende evitar esta moción es que ese corta y pega al que nos referimos del primer PLENERCAN no contemple la realidad de la eólica marina. Sabemos ya que el Estado central, consciente, o el Gobierno central, consciente de las enormes ventajas de esta eólica marina flotante, va a parcelar y estudiar aquellas zonas que son aprovechables para la eólica marina flotante y va a conceder o sacar a subasta las mismas en concesión para 50 años, es decir, va a emerger un nuevo modelo de negocio energético para los inversores que gustan de este tipo de inversión para la creación de parques eólicos marinos de tecnologías flotante.

Si lo que hacemos es regular un PLENERCAN que no contempla esta capacidad de generación energética, luego vamos a tener un problema que ya hemos puesto de manifiesto más veces, que es que aprobamos un tope que impide el desarrollo de la energía eólica marina a la que yo sepa de momento no hay contrarios, y que nosotros entendemos que no genera problemas significativos con las aves, no genera problemas significativos con el paisaje, no genera problemas



significativos como los que genera la eólica terrestre, que no requiere de zonas de exclusión ni de zonas específicas para evitar el impacto ambiental.

El riesgo que corre Cantabria es quedarse fuera de la eólica marina flotante si nuestro PLENERCAN es más restrictivo que nuestra capacidad. El consejero hablaba de la potencialidad de nuestro territorio para generar energía, lo que algunos de ustedes han llamado los planes o los mapas de viento. Bien, sería ridículo que la totalidad del territorio marítimo, situado enfrente de las costas de Cantabria, fuera apto para la generación de este tipo de energía eólica con tecnología flotante y que no pudiéramos desarrollarla, porque nuestro PLENERCAN corto de miras o limitado por la capacidad de aquellas personas a las que se les adjudicó a dedo su realización, no lo hubieran previsto.

Lo que plantea la moción es algo muy básico, que al redactar el PLENERCAN se tenga en cuenta este avance tecnológico, se tenga en cuenta la próxima aprobación de los planes de ordenación marítimo-terrestre, de los planes de ordenación de explotación marítima y que no se limite en este PLENERCAN ese desarrollo.

Igual no necesitamos fijar una cuantía máxima o igual tenemos que fijar una cuantía máxima en conformidad con estos (...). Hagámoslo así, lo que debemos evitar desde el Parlamento y eso es el objeto de la moción, es limitar el desarrollo flotante marítimo eólico por un capricho, una dejadez o un abandono de aquellos que están redactando el PLENERCAN.

Muchas gracias.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

Sr. Palacio, hay veces que es difícil y complejo hablar de temas que uno no controla, y yo en eso lo entiendo y el problema viene cuando uno encima pretende dar la imagen que cree y apoya a las energías renovables, a pesar de estar en un partido antieuropeísta, negacionista como el cambio climático y que lo más renovable que llega a conocer es un mechero por aquello de que se recarga con gas.

Antes de entrar en detalle en su moción no puedo dejar de comentar lo siguiente, hablaba usted la semana pasada de un artículo de 23 científicos españoles que se publicaba en las revistas *Science* y de su contenido, el problema de -23 repáselo- el problema de googlear eólica mala argumentos es que uno corre el riesgo de poner el foco en algo en lo que no entiende muy bien. Varios matices, lo primero no es un artículo, es una carta abierta, matiz importante y más en una revista como *Science* que no le quita valor a lo escrito, pero que no es lo mismo, ni mucho menos. La crítica razonable de esos 23 científicos surge de lo ambicioso que resulta plantear la instalación de 89 gigavatios de energías renovables en tan corto periodo de tiempo, lo cual podría favorecer una nueva burbuja de las renovables y manifiesta la necesidad de contar con instrumentos de protección y planificación para asegurar que no se pone en riesgo el valor medioambiental de nuestro territorio.

Es decir, coinciden con lo que llevamos hablando en este Parlamento desde hace semanas y coinciden con la PNL que aprobamos la semana pasada con su voto en contra, pero usted citaba ese artículo. Ahora bien, ustedes presentan una moción acerca de la eólica marina, a pesar de que la semana pasada en el debate de la interpelación habló de todo menos de ella, se centró en hablar del PLENERCAN y de cómo ha de redactarse y coincidimos en la necesidad de que sea redactado por expertos.

Ahora, sí que quiero hacer un matiz sobre lo que dijo el consejero, el Sr. Marcano, de que no hay ingenieros cántabros con experiencia, porque no han tenido la oportunidad de trabajar ni como energía eólica ni redactando planes de sostenibilidad. Esto, además de no ser cierto, es absolutamente ridículo, primero, porque parece que tenemos que pedir la cartilla de nacimiento al experto en cuestión y segundo, porque si el Gobierno quiere cántabros con experiencia en esto no tiene más que pedirlo porque los hay, y muy buenos. Si necesitan ayuda, pídanosla que les ayudaremos encantados.

Eso sí, estando de acuerdo con esto anterior, su moción no va de cómo ha de redactarse el PSEC, el Plan de sostenibilidad energética de Cantabria, sino de eólica marina. Lo único que dijeron en el debate es que y abro comillas "VOX entiende que es lo razonable", y aunque un partido antieuropeísta, negacionista y que vota en contra de la ley de cambio climático afirme esto puede ser ya un motivo suficiente para cuestionarlo, le voy a argumentar porque entiendo que a día de hoy esta energía no debe ser nuestra prioridad.

Y miren, no es que no creamos que la eólica marina sea una buena opción para nuestro país, al contrario, sin embargo, la falta de placa continental provoca que la instalación de la tecnología *off shore* sea más compleja e incluso desaconsejable que en otras partes del mundo. En este sentido, la vía de la eólica marina flotante puede ser una buena alternativa, pero a medio o largo plazo, ya que es una tecnología que aún está por desarrollar y todavía está lejos de ser competitiva. Ahora bien, resulta llamativo que renieguen de una energía ya consolidada como es la eólica terrestre y, sin embargo, nos quieran convencer de que el camino es una energía alternativa, aún lejos de ser una realidad. Algún mal pensado podría creer que han cogido el camino fácil y populista de decir ¿dónde no va a molestar a ningún vecino?, en el mar, pues ahí lo ponemos. Claro, que todo esto salvo que algún proyecto presente unos molinos que se vean desde sus



casas, entonces volveremos a lo de antes, a que son muy grandes, las hélices se ven mucho, los pájaros, los peces... esas cosas.

Miren lo que tenemos que hacer es planificar un desarrollo energético sostenible, adaptado a lo que Europa está señalando. Por cierto, Sr. Palacio, esa Europa de la que reniega su partido, mientras Europa habla de energías renovables y descarbonización de la economía, ustedes niegan el cambio climático y se ponen y se oponen a todo desarrollo sostenible. También tenemos, claro, lo que también tenemos que hacer es desarrollar instrumentos de protección de nuestro territorio que digan dónde sí y donde no se pueden ubicar esos parques eólicos, precisamente para asegurar esa sostenibilidad y siempre con el aval de expertos y técnicos de diferentes áreas, algo a lo que ustedes insisto, votaron en contra la semana pasada.

¿Debe recoger el futuro PLENERCAN la posibilidad de desarrollar proyectos de eólica marina?, sí, como los que han recogido sus predecesores y lo que ya anunció el consejero, que recogerá el nuevo proyecto. Otra cosa es que nuestras esperanzas y expectativas han de centrarse en las tecnologías que hoy son una realidad, lo otro ya se verá.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Bueno, se han vertido y se han mezclado, yo creo que conceptos que hacen muy difícil entender esta propuesta de, de VOX.

El Gobierno de Cantabria tiene competencias sobre las aguas interiores, las aguas interiores, delimitadas por la línea costera y más o menos una línea que une los cabos de la comunidad autónoma. Ahí es donde tiene competencias, ahí es donde puede legislar y ahí es donde lógicamente el PLENERCAN tendría que tener la previsión o delimitarlo los espacios aptos para, para producción de energía eólica marina. Pero es que a partir de ahí no es competencia del Gobierno de Cantabria, o sea ahí el PLENERCAN que va a decidir sobre eso, que se haga y si es competencia del Gobierno, del Gobierno de la nación, el Gobierno de Cantabria y no puede intervenir.

Según el atlas eólico de España. Análisis de recurso eólico 2011-2020, que hizo el IDAE, el 92 por ciento de las aguas territoriales de la franja de 24 millas náuticas, que es donde el Gobierno puede actuar sobre los parques eólicos, el 92 por ciento tienen más de 50 metros de profundidad, por lo tanto, la energía eólica, marina tradicional anclada al fondo es inviable, y si miramos lo que hay enfrente de Cantabria, teniendo en cuenta que sea menor de 50 metros de profundidad y que la velocidad del viento media sea superior a 7,6 metros segundo, hay cero áreas. O sea, en las 24 millas siguientes frente a Cantabria no hay posibilidad de instalar, parques eólicos, los tradicionales, los anclados en el suelo.

Por lo tanto, habría que ir a la energía a eólica flotante, a la generación de energía flotante. ¿Qué ocurre? Que no hay ningún parque eólico marino flotante en el mundo, en explotación. No hay ninguno.

Ahí hay proyectos pilotos que están poniéndose en marcha, por ejemplo, el Gobierno vasco probablemente este año o el próximo va a poner en marcha con una sociedad donde participa el Gobierno de España, un aerogenerador flotante de dos megavatios. Estamos hablando de proyectos piloto. No estamos hablando de que haya parques ya en funcionamiento en ninguna parte del mundo. Flotantes me refiero, no a los anclados al sustrato.

¿Quiere esto decir que es una entelequia que no tiene ningún interés? Pues no; desde luego es una posibilidad que conviene estar atentos y explorar todo lo que podamos. Hay distintos grupos de investigación, algunos en Cantabria, que están trabajando en esos proyectos piloto. Incluso la Asociación Empresarial Eólica, en su hoja de ruta del sector eólico 2021-2024, se establece como objetivos para 2025 la implantación de 300 megavatios de energía eólica marina flotante. 2025, que no es tan lejos. Y para 2030 la generación de 2, 3 gigavatios, son cantidades importantes.

Pero la realidad es que hoy por hoy estamos hablando de una tecnología que no está totalmente madura, que no hay ningún ejemplo todavía comercial funcionando.

¿Qué está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente el MITECO? Pues ahora mismo hay en consulta pública la hoja de ruta para el desarrollo de la energía eólica marina y de las energías del mar para planificar, ver zonas donde posible, donde posible se pueda implantar este tipo de instalaciones y también de las tradicionales ancladas a la plataforma continental. Ahora mismo está en información, en información pública. Ahí se va a determinar esas áreas que en el futuro, cuando esta tecnología avance pues efectivamente se pueda explorar la generación de energía eólica flotante, sobre plataformas flotantes.

Nosotros no vamos a votar a favor de esta propuesta porque en definitiva lo que se plantee, se plantea es condicionar o retrasar un instrumento como el PLENERCAN, que es urgente, vinculándolo a unos proyectos inexistentes, basados en



una tecnología que no está madura y, por lo tanto, todavía no es de aplicación y además en áreas donde el Gobierno de Cantabria no tiene competencias.

Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señora presidenta.

En primer lugar, quería decirle al, al portavoz del Grupo Mixto que de la lectura de la propia iniciativa cuesta entender qué es lo que ustedes están proponiendo. Hay que darle muchas vueltas para saber qué es lo que están diciendo ustedes con esta iniciativa. Ahora al escucharle se le entiende, se le entiende un poco mejor.

Quería indicarle que el plan de sostenibilidad, sostenibilidad energética de Cantabria 2014-2020 preveía contar a su finalización. Por lo tanto, debiera ya estar construido. Debiera tener una potencia instalada de 50 megavatios de energía eólica marina.

La anterior previsión que tenía el Gobierno PRC-PSOE según, qué no se llegó a fraguar como PLENERCAN, pero lo que ellos decían, pues que habría que tener en este período del orden de 500 megavatios de energía eólica-marina. Se ha visto que ni 500 ni 50.

A pesar de haber rebajado las previsiones es evidente que no se ha implantado ni un solo megavatio de energía eólica offshore en todos estos años.

Los parques eólicos marinos, como bien se ha dicho aquí presentan una problemática tecnológica particular frente a los parques de tierra asociada, en general, a la inmadurez y complejidad de este segmento: mayores costes de inversión, mayor logística, constructiva, elevados costes de operación y mantenimiento, y a la necesidad de estudios de detalle en el entorno socio medioambientalmente sensibles y condiciones climáticas adversas. A ello se une la escasez, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, de zonas del litoral español y mucho más concretamente, cántabro, con profundidades marinas adecuadas para la tecnología que actualmente se está utilizando en estos parques eólicos, que es el fijar a tierra los aerogeneradores marinos.

Nosotros contamos con batimetría es muy superiores a 50 metros, prácticamente en la totalidad de nuestro litoral, y eso limita de una forma drástica el poder utilizar la tecnología que ahora mismo sí se está utilizando en otros mares, en el norte de Europa y en otros países.

Por lo tanto, como bien se ha dicho, aquí debiéramos ir a una tecnología flotante que a día de hoy todavía no está absolutamente para nada desarrollada. Lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, en el mundo todavía no hay en ejecución ningún parque con esta tecnología.

En Cantabria sí que se ha trabajado para desarrollar estas cuestiones. Por eso me sorprendía cuando el otro día el consejero Marcano decía que no había técnicos en Cantabria que supieran de estas cuestiones. En Cantabria se ha trabajado, pues, por ejemplo, el proyecto Idermar que arrancó con un Gobierno regionalista-socialista y luego siguió con el Gobierno del Partido Popular. El parque experimental de energías marinas de Ubiarco, que también nació en aquella época, eran proyectos que estaban desarrollados con tecnología de aquí de Cantabria y que intentaron innovar en esa situación, pero eso es un desarrollo tecnológico todavía muy complicado, y los resultados no han sido los que se buscaban con todo ese tipo de actuaciones.

Se creó allá por el año 2011 el clúster de energías marinas, se constituyó hace prácticamente una década y debe ser un referente en el desarrollo este tipo de energía, de energías eólicas marinas.

El Plan de sostenibilidad energética vigente defiende con precisión cuáles son las zonas en las que se puede desarrollar este tipo de energías. Hay unas zonas que son aptas, perfectamente si existieran las condiciones para poder, para poder colocarlos, pero es que será que no existen esas condiciones. Hay unas zonas donde absolutamente está prohibido por unos condicionantes ambientales, y ya en el Plan de sostenibilidad energética vigente aparecen esas zonas. Yo me imagino que el plan nuevo que esté redactando el Gobierno de Cantabria va a tener en cuenta también esos criterios. Hay zonas donde no se van a poder instalar, en el caso de que esa tecnología avance.

Pero luego hay un problema que yo creo que es mucho mayor todavía. Necesitamos unas cantidades de inversión grandísimas para poder desarrollar este tipo de proyectos, sobre todo para la investigación inicial, que es en la que hay muchísimas, muchísimos momentos en los que estamos. Para que se hagan una idea, la semana pasada un grupo de



empresarios en el Parlamento canario solicitaba una ayuda para invertir en este sector de 700.000.000 de euros. Son unas inversiones absolutamente muy grandes, pero que Cantabria tampoco tiene por qué quedarse al margen.

Se están desarrollando, como bien se ha dicho en Galicia algún, algún pequeño proyecto de energía flotante. En Canarias, en la costa de San Bartolomé de Tirajana y dos proyectos que suman entre los dos 180 megavatios que está empezando ahora mismo la tramitación. Son proyectos todavía a bastantes años.

Yo creo que el PLENERCAN de Cantabria, sin duda va a recoger las posibilidades que Cantabria tenga dentro de sus aguas, de sus aguas competenciales, me imagino que va a ser así y, en cualquiera de los casos, va a tener que pasar por este Parlamento, y en ese momento todos diremos que es lo que nos parece.

No debemos quedarnos al margen de esta tecnología, pero de momento es una tecnología muy complicada que todavía no está al nivel de la energía, de la energía eólica en tierra ni de la energía fija al suelo en el mar, y yo creo que todavía tiene que avanzar mucho esta tecnología para que podamos ver en un tiempo cercano, aerogeneradores flotantes en las costas cántabras. De momento, yo creo que todavía va a tener que pasar tiempo porque no lo veo a corto plazo. Esperemos que el PLENERCAN recoja esas posibilidades, que sin duda creo que así será y a partir de ahí a ver si hay inversores ayudados por la Administración que puedan desarrollar este tipo de proyectos que, de cara a un futuro, seguramente, serán muy interesantes.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Un minuto para dejar claro que los regionalistas estamos plenamente a favor de la energía eólica en Cantabria, en todas sus vertientes y cumpliendo siempre toda la legalidad, también a favor de la energía eólica marina, tanto la entrada en plataforma continental como la flotante y por eso el futuro plan de sostenibilidad energética de Cantabria recoge 50 megavatios de eólica marina, pese a las enormes dificultades que su implantación y rentabilidad plantean en zonas de tan escasa plataforma continental como Cantabria o incluso con energías que ahora mismo, todos los que me han precedido, han dicho que están en proceso de investigación.

Dicho esto, pensé sinceramente, después de su intervención de la semana pasada que ustedes no plantearían esta moción. Porque su intervención fue un ejemplo de falta de respeto, de mentiras y solo sirvió para demostrar en esta tribuna la política que usted representa.

Pero claro, hoy encontramos el porqué de todo, su iniciativa de hoy es un sinsentido. He necesitado un largo rato para entender lo que usted quería que votásemos, y he deducido que lo que usted nos propone es que el futuro plan de sostenibilidad energética incluya la previsión para la eólica marina, pero que las autorizaciones las realice el Estado y no tenga que someterme al Plan de sostenibilidad energética de Cantabria. Y entonces, ¿para qué hacemos el plan de sostenibilidad energética de Cantabria? ¿Qué pinta Cantabria en todo esto? ¿Qué sentido tiene la planificación que ustedes no requieren cada día? ¿Dónde va, dónde se van a decidir los parques eólicos marinos en Cantabria o en Madrid? ¿Y por qué ese interés en la eólica marina y que se decida en Madrid?

Miren, si yo fuera un miembro del Grupo Mixto podría hacer demagogia y decir que van a morir 50.000 gaviotas, 20.000 charranes, 2.000 cormoranes, entre ellos varios ejemplares del cormorán guanay, en peligro de extinción. No sé si será verdad, pero eso a ustedes les da igual. Se puede decir en esta tribuna, se puede decir todo y ya está.

Mire, también podía acoger y presentar un mental, un montaje fotográfico sobre cómo va a quedar la playa del Sardinero con la energía eólica que usted pretende. Pero, claro, yo no soy como ustedes, yo esto no lo voy a hacer: Por lo que digo, lo que quiero es que nos expliquen si toda esta crítica a la energía eólica terrestre que hemos bebido en el Pas y en todas estas actuaciones, iba encaminada esta iniciativa, que es la duda que me ha quedado. Claro. ¿Y por qué? Quizás porque hay multinacionales, entre ellos algunas italianas, con intereses directos en la eólica marina, que tienen el plan de disponer antes del 2025, cinco gigavatios en renovables con parte de la Marina. Y si resulta que Cantabria está entre sus prioridades y que los 50 megavatios previstos son muy poco y que temen los informes ambientales de Cantabria, y los informes legales, y los informes culturales, y prefieren que se decida en Madrid. Esto puede ser verdad, o no. Son elucubraciones, afirmaciones que se hacen en esta tribuna.

Si yo fuera usted, lo estaría afirmando. Pero no soy usted, simplemente lo apunto.

Ustedes, señorías, se preguntarán: Y qué tiene que ver el interés de una multinacional internacional con Cantabria y esta iniciativa de VOX. Bueno, pues igual el Sr. Palacio en su turno final nos puede ilustrar en ello. Aunque también digo, si tuviera intereses directos en algunos de esos proyectos; que yo no afirmo que los tengan; quizás estuviera incumpliendo.





¿Ve cómo plantear dudas es muy fácil? La diferencia es que yo solo afirmé aquello de lo que estoy totalmente seguro. Y usted no. Usted insinúa y siembra la mentira. Lo hizo con los actuales propietarios de Forking and Casting, que tuvieron que escuchar desde esta tribuna: cómo se dudaba de su capacidad empresarial y de su inversión. Y lo ha hecho la semana pasada con unos profesionales a los que nombró directamente y que no pueden defenderse en los tribunales de sus mentiras. Lo hizo sin ni siquiera meter sus nombres en Google; porque si lo hubiera hecho se hubiera dado cuenta que esos profesionales tienen una larga experiencia en el sector de la energía, no solo en materia de energía nuclear como Garoña, no solo en materia de biogas, no solo en materia de biomasa; sino incluso también en la energía eólica, puesto que ellos redactaron el Plan de sostenibilidad de energía de la isla de Menorca.

Pero a usted todo eso le da igual; llegó aquí, mintió, desprestigió a profesionales. Y algunos escritores en periódicos, que no periodistas, se ocuparon de dar alas a una mentira. Solamente poniendo en Google, los nombres que usted citó la semana pasada se hubiera visto que todo era falso. Como es falso su interés real por las energías renovables en Cantabria.

Remito a los cántabros a que escuchen las intervenciones de VOX en el Congreso de los Diputados, donde apuestan de manera decidida por la energía nuclear. Díganos en qué lugar de Cantabria quieren ustedes colocar la central nuclear.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Las intervenciones constructivas a esta moción, que les recuerdo tienen como objeto el dejar abierta la puerta a la eólica marina flotante, y la moción se refiere exclusivamente a la flotante, lo que alegan es la falta de madurez.

A día de hoy: Proyectos de eólica marina presentados ante el Ministerio de la Transición Ecológica tras su evaluación ambiental. Grinalia. 250 megavatios, en cinco proyectos de 50 megavatios. EDPR y ENGI, 2 proyectos: uno de 144 megavatios en Gran Canaria y otro de 50 megavatios en Lanzarote. ACS; estos son proyectos ya maduros, ya presentados y que están pendientes de aprobación por parte del Ministerio para ejecución. Es decir, si el Ministerio aprueba la solicitud, se empezarán a trabajar. Luego, se basan en una tecnología ya desarrollada.

ACS: 200 megavatios de marina flotante en Gran Canaria. Blue Float Energy Sener, quiere desarrollar 1.000 megavatios enfrente de la costa catalana. Y Eneocean va a desarrollar a 180 megavatios con la plataforma doble uve, 2 power.

Y luego hay otros proyectos efectivamente menores, esencialmente experimentales: en Galicia, en el País Vasco. En Cantabria no. En Cantabria no lo hay. ¿Por qué no lo hay? Probablemente porque consideramos que no es objeto de este Plenercan.

El Plenercan que vamos a aprobar, es el Plenercan 2021-2030. Alguno de estos proyectos estará en el 2024 ya funcionando. Ya estará aprobado, ya será maduro, ya tendrá capacidad para generar.

Pero nosotros tendremos que esperar hasta el 2031 para poder empezar a tramitarlos; porque el Gobierno de Cantabria, dentro de su plan de instalación de aerogeneradores no contempla esa potencia. Exactamente lo que ocurrió con el anterior, que fue tumbado por el Tribunal Supremo porque no se aceptó.

Lo único que pretende la moción es que dejemos abierta esta puerta a la mejora tecnológica. De la misma forma que cuando empezó el mundo de los aerogeneradores, ninguno llegaba a un megavatio y ahora son de cinco los que se están instalando. La capacidad de mejora tecnológica es brutal y lo único que plantea la moción es que la contemplemos.

Es verdad y asumo que su problema no es la moción, sino quien la presenta. Es verdad y asumo que el problema es que es VOX y que no les gusta VOX. En eso coincidimos, a VOX no les gustan ustedes.

Si lo que los ciudadanos ven de ustedes es lo que hemos visto el último fin de semana, yo no quiero parecerme al presidente del Gobierno de Cantabria; me daría vergüenza tener la misma mentalidad, el mismo desprecio a la norma, el mismo desprecio a los ciudadanos y la misma capacidad de mentir. Me sentiría abochornado. Abochornado... (murmillos)... Yo he mentado a la tribuna de tal forma que al decir que consideraba que las ingenierías no tenían capacidad... -¡Fíjese!, le voy a decir lo que hay- Fíjense el grado de falsedad. Al yo decir que no tenían capacidad, el consejero lo confirmó. El consejero dijo: que qué capacidad se le podía pedir a estas ingenierías; si hombre, si en Cantabria no hay. Y evidentemente tienen que ser de Cantabria; porque de fuera de Cantabria, el PRC no conoce a nadie. Y entonces no podría designar a alguien que fuera de fuera.

Su problema es VOX, y por eso hay que tachar a VOX de negacionista y de antieuropeísmo.



Mire... (murmullos) Mire, cuando quien lo ha dicho en esta sala gateaba, yo estudiaba: derecho comunitario. Con el permiso de todos los presentes, probablemente sea el que más derecho comunitario ha estudiado de esta sala, sin pretender por eso ser más ni menos que nadie. Y les garantizo que el europeísmo mío es absoluto.

Todos creemos que frente a los políticos que tiene España, Europa puede ser una de las de las soluciones. Lo que tenemos que decidir entre todos es qué tipo de Europa queremos. Efectivamente, ya he visto que el Gobierno de Cantabria celebra más el Día de Europa que el Día de España, y eso es una vergüenza. Llenamos de banderas de Europa, nuestros balcones, coincidiendo con el Día de Europa; yo no sé si para que vean que somos más europeos y ¡hombre! nos cuelen los proyectos y nos den pasta. Y, sin embargo, nos avergüenza celebrar el Día de España. Ese es el problema que ustedes tienen con VOX.

Y VOX llama a las cosas por su nombre...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...y a los chanchullos los identifica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.